



NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

RG-30-A-GCC

**OBJETO: (VARIANTE DE RED PRIMARIA - DROR)
CÓDIGO: (GCC-CDL-DROR-73-17)
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Oruro, 27 de noviembre de 2017
Nº YPFB-GCC-CDL-NE-031/17

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe CITE N° YPFB-GCC-DROR-IN-152/2017 elaborado por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación (VARIANTE DE RED PRIMARIA - DROR), CÓDIGO: GCC-CDL-DROR-73-17 PRIMERA CONVOCATORIA, en aplicación del Inc. b) *Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC)*, del Art. 29 (CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DESIERTA) del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el Marco del D.S. 29506.

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.

Ing. Mery Rosalía Choque Torrez

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC



MRCT/jcv.

C.c. Carpeta de Proceso